

MENDOZA, **6 de marzo de 2026**

VISTO:

El expediente electrónico N° 44135/25 caratulado: "*Suplemento al Título del Espacio Curricular Optativo "Creación y Edición de imágenes Digitales"- FAD*".

CONSIDERANDO:

Que varios estudiantes han cursado y aprobado la actividad optativa denominada "**Creación y Edición de Imágenes Digitales**" organizada por el Área de Virtualidad de la Facultad, durante el 2do semestre de 2025.

El informe emitido por la Dirección de Alumnos.

Que la solicitud de reconocimiento como suplemento al título de dicha actividad, se efectúa en el marco de la Ord.9/20-CD. (Art. 3).

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

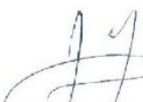
ARTÍCULO 1º.- Reconocer como "**Suplemento al Título**" la actividad optativa "**Creación y Edición de Imágenes Digitales**" a los siguientes estudiantes, realizada durante el 2do semestre de 2025:

- **CABALLERO PAGANO, Luz María José** (DNI 43637438)- Carrera de Artes Plásticas.
- **CUSSI, Lucía Belén** (DNI 43270209)- Carrera de Diseño Escenográfico.
- **LUCERO PAZ, Sol** (DNI 42064248)- Carrera de Profesorado de Grado Universitario en Cerámica Artística.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 90


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


MGTER. MARIA LAURA FURLANI PALAZZI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO


DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO